



**Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central**  
Establecimiento Público de Educación Superior



Bogotá, D.C., 10 de Octubre de 2017

Hno.

**JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Rector

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Ciudad

**Ref.:** Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al Tercer Trimestre de 2017.

Respetado Rector:

Dando cumplimiento al plan de trabajo y en atención a lo establecido en el Decreto 1737 de 1998, Decreto No. 984 de 2012, Directiva Presidencial 04 de 2012 y Directiva Presidencial 01 de 2016, me permito presentar el informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al periodo en Referencia.

Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir deficiencias o situaciones que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoria, previamente planeados.

De la misma manera es procedente recordar que los líderes de procesos, son los responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir situaciones que impidan cumplir con la misión institucional.

Cualquier aclaración respecto al contenido de este informe con gusto será atendida.

Cordialmente,

**LUIS EDUARDO YUNQUE MATAMOROS**

Profesional Especializado

**Oficina de Control Interno (E)**



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. OBJETIVO</b> .....	3
<b>2. ALCANCE</b> .....	3
<b>3. VERIFICACION DE LAS INSTRUCCIONES EN MATERIA DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO</b> .....	4
<b>3.1 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTO DE LA POLITICA "CERO PAPEL"</b> .....	4
<b>3.2 INSTRUCCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE AUSTERIDAD INICIADO POR EL GOBIERNO NACIONAL DESDE 2014</b> .....	6
<b>3.2.1. REDUCCIÓN DE GASTOS EN COMUNICACIONES</b> .....	6
<b>TABLA No. 1</b> .....	6
<b>3.2.2. REDUCCIÓN DE GASTOS GENERALES</b> .....	7
<b>TABLA No. 2</b> .....	8
<b>TABLA No. 3</b> .....	9
<b>TABLA No. 4</b> .....	10
<b>TABLA No. 5</b> .....	10
<b>TABLA No. 6</b> .....	11
<b>TABLA No. 7</b> .....	12
<b>TABLA No. 8</b> .....	12
<b>TABLA No. 9</b> .....	14
<b>TABLA No. 10</b> .....	15
<b>4. CONCLUSIONES</b> .....	16



## 1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público en concordancia a lo establecido en artículo 22 del **Decreto 1737 de 1998, Decreto 984 de 2012, Directiva Presidencial No. 04 del 03 de abril de 2012 y Directiva Presidencial No. 01 del 10 de Febrero de 2016.**

## 2. ALCANCE

La verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, comprendido en el periodo del 1º de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2017.

Adicionalmente se realizó un comparativo entre el Tercer trimestre del 2017 con el Tercer trimestre de 2016, para comprobar lo establecido en las normas mencionadas.

Por otro lado, es importante señalar que el Presupuesto de la Vigencia 2017, fue aprobado mediante la **Ley 1815 del 7 de Diciembre del 2016**, Sección 2234, en el cual se establecen los siguientes valores: a) Gastos de Funcionamiento \$18.649.752.412 y Gastos de Inversión por \$ 8.224.135.650, para un Total de **\$26.873.888.062.**

Así las cosas, a través del siguiente cuadro se ilustra el Presupuesto del año 2017, susceptible de ejecutar en la vigencia señalada:

<b>LEY 1815 DEL 7 DE DICIEMBRE DEL 2016</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>NACION</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>TOTAL</b>
PRESUPUESTO DE FINANCIAMIENTO	13.779.795.646	4.869.956.766	18.649.752.412
PRESUPUESTO DE INVERSION		8.224.135.650	8.224.135.650
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN</b>	<b>13.779.795.646</b>	<b>13.094.092.416</b>	<b>26.873.888.062</b>

Por lo tanto, el presupuesto con la Resolución que a continuación se detalla el mismo valor:

<b>RESOLUCION 620 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2016</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>NACION</b>
PRESUPUESTO DE FINANCIAMIENTO	18.649.752.412
PRESUPUESTO DE INVERSION	8.224.135.650
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN</b>	<b>26.873.888.062</b>



A partir del mes de Julio del año 2017, la presidencia de la república, otorgó una adición de \$ 688.962.451 con la **Ley 1837 del 30 de Junio del 2017** sección 2234,

LEY 1815 DEL 7 DE DICIEMBRE DEL 2016				
CONCEPTO	NACION	RECURSOS PROPIOS	LEY 1837 DEL 30 DE JUNIO DEL 2017 SE ADICIONA:	TOTAL
PRESUPUESTO DE FINANCIAMIENTO	13.779.795.646	4.869.956.766	688.962.451	19.338.714.863
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		8.224.135.650		8.224.135.650
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN</b>	<b>13.779.795.646</b>	<b>13.094.092.416</b>	<b>688.962.451</b>	<b>27.562.850.513</b>

### 3. VERIFICACION DE LAS INSTRUCCIONES EN MATERIA DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

#### 3.1 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTO DE LA POLITICA "CERO PAPEL".

En atención a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 04 de 2012, la entidad con la circular No 1 del 06 de febrero del 2015 designando las estrategias de desarrollo administrativo de Eficiencia Administrativa y Cero Papel o uso racional del papel, Por consiguiente, para el cumplimiento de la Directiva presidencial la entidad cuenta con el aplicativo llamado "SEVENET", por el cual se recibe la correspondencia vía correo electrónico, se recibe en físico, pero dejando evidencia por SEVENET.

No obstante, lo anterior, cabe señalar que la Política de Eficiencia Administrativa y CERO PAPEL en su conjunto, está siendo liderada entre la Secretaria General y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, puesto que si bien las funciones en materia de Archivo y Gestión Documental según el **Decreto 902 de 2013**, fueron asignadas a esta Vicerrectoría, su dependencia funcional y operativa la está liderando la Secretaria General.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera, cuenta con procesos y procedimientos de los Planes de Acción de la entidad, herramienta establecida para definir los proyectos, actividades a desarrollar en la vigencia, así mismo se cuenta con el Plan de Necesidades establecido para priorizar los recursos y necesidades de cada área.





Se están desarrollando actividades que adelantan la estrategia de Gobierno en Línea de la entidad, se vislumbra la publicación de la información cuyo consolidado de los Planes de Acción es procesado por la Oficina Asesora de Planeación.

Con la finalidad de promover el uso preferente de herramientas electrónicas, evitando el consumo del papel en los procesos de gestión al interior de la entidad y dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 01 de 2016, a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se elaboró la Circular No. 01 del 6 de febrero de 2015.

En atención a las metas en materia de reducción de papel, tanto en los Comités Internos de Trabajo como en el Comité de Archivo y Correspondencia liderados por la Secretaria General, se realizan seguimientos a estas metas y se ha evidenciado dicha situación, razón por la cual se ha planteado directriz sobre la necesidad de activar el numerador de las impresoras y así avanzar en el cumplimiento de la estrategia sobre la racionalización y política de cero papel.

Los procesos de Archivo y Gestión Documental dependen de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, no se tiene el control total, por cuanto depende funcional y operativamente de la Secretaría General, como se mencionó anteriormente.

Se observa que la entidad ha venido trabajando en el buen uso y racionalización del papel y la comunicación a través de los correos electrónicos e intranet se ha incrementado, ya que todos los correos enviados por los usuarios son remitidos al área de atención al ciudadano, para realizar el trámite correspondiente, y su proceso por sevenet.

En la entidad se están desarrollando los mecanismos para permitir el intercambio de correspondencia entre las entidades por medios electrónicos, en atención a los lineamientos definidos por la Estrategia de Gobierno en Línea.

Con el objetivo de garantizar a los usuarios el derecho de actuar ante la institución, se tiene a disposición de los mismos, los diferentes medios como: 1) Correo Electrónico, 2) Pagina web, 3) Nube, 4) Mesa de Ayuda y redes sociales, conforme con lo previsto en la **Ley 1437 de 2011** - Código Contencioso Administrativo.

La promoción de acciones que permitan la participación de servidores públicos y los contratistas en la mejora de la eficiencia, la innovación y el Buen Gobierno, es política de la entidad y por ello se adelanta la gestión del Sistema de Calidad en articulación con el MECI.

En materia de lineamientos establecidos por la Estrategia de Gobierno en Línea que lidera el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la



entidad cumple con el término establecido por el **Decreto 2693 de 2012** (Gobierno en línea) y por ello adelanta el proceso de publicación de la información.

La entidad tiene como política aceptar como evidencia suficiente de la realización de actividades, los documentos electrónicos de archivo que cumplan con los requisitos de autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad establecidos en las **Ley 527 del 18 de Agosto del 1999**, **Ley 594 del 14 de Julio del 2000**, **Ley 1437 del 18 de Enero del 2011** y las normas que las regulen o modifiquen.

Conforme lo establecido en la Circular Interna 01 de 2015, expedida por la entidad **“ESTRATEGIAS EN CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 06 DE AUSTERIDAD DEL GASTO”**, se dieron instrucciones de la utilización obligatoria de herramientas digitales tales como SEVENET, Correo Electrónico, Pagina WEB, Intranet, Nube, entre otras, con la finalidad de minimizar el uso racional de papel y tóner y dar aplicación de la **Directiva Presidencial No. 04 de 2012**.

### **3.2 INSTRUCCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE AUSTERIDAD INICIADO POR EL GOBIERNO NACIONAL DESDE 2014.**

En cumplimiento a lo establecido en la **Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016**, el Área de Control Interno de la ETITC, efectuó un seguimiento a las medidas de austeridad, adicionales al recorte del 1% en Gastos de Funcionamiento e Inversión aprobado por la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el Artículo 4 del **Decreto 2550 del 30 de Diciembre 2015**, cuyo resultado es el que se describe a continuación:

#### **3.2.1. REDUCCIÓN DE GASTOS EN COMUNICACIONES**

##### **Gastos en campañas, Eventos, Publicaciones, y Elementos de Divulgación**

- **Gastos en Publicaciones**

Los Gastos de Publicación (impresiones de lujo o informes, pendones, stands, folletos o textos institucionales), para la presente vigencia y de acuerdo a la **Directiva Presidencial 01 de 2016** y de acuerdo a la información remitida por el área responsable.

#### **TABLA No. 1**



CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GASTOS JULIO - SEPTIEMBRE	% EJECUCION
<b>AÑO 2016</b>	<b>48.925.000</b>	<b>1.681.595</b>	<b>3%</b>
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	48.925.000	1.681.595	3%
<b>AÑO 2017</b>	<b>4.885.613</b>	<b>540.406</b>	<b>11%</b>
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	4.885.613	540.406	
VARIACION	- 44.039.387	1.141.189	
% VARIACION	-90%	68%	

Fuente: Presupuesto

En la tabla de gastos de publicidad, se puede observar que la apropiación disminuyó en un 90%, para el año 2017, y el compromiso disminuyó en un 68%, con referencia al 2016, por lo tanto, la ejecución del 2016 es del 3% y para el 2017 el 11%.

### 3.2.2. REDUCCIÓN DE GASTOS GENERALES

- **Acuerdos Marco de Precios**

En materia de Austeridad en el Gasto de Funcionamiento, la institución viene haciendo uso de los Acuerdos Marco de Precios diseñados por Colombia Compra Eficiente, para la ejecución del plan de adquisiciones, ubicados en la siguiente dirección electrónica: **www.colombiacompra.gov.co**, en atención a lo establecido en la **Directiva Presidencial 01 de 2016**.

- **Viáticos y Gastos de Viaje**

En lo que tiene que ver con los Gastos de Viaje, para la presente vigencia la Directiva Presidencial 01 de 2016, establece una reducción del 10%, sin embargo, los proyectos de movilidad docente y estudiantil contemplados en el Plan Estratégico de Desarrollo 2014 - 2021, de acuerdo a lo manifestado por las áreas responsables, no se pueden afectar, como tampoco en los compromisos adquiridos con el Ministerio de Educación.

No obstante, con el propósito de atender esta meta, se vienen reduciendo los desplazamientos del Personal. De la misma manera y con el ánimo de acceder a mejores tarifas de transporte se tiene previsto con anticipación la programación de los desplazamientos, como directriz indicada en la CIRCULAR interna.

Igualmente, en lo posible se procura que los viáticos se ajusten al **Decreto 231 del 12 de Febrero de 2016** *“Por el cual se fijan las escalas de Viáticos”*, pues el 95% aproximadamente de quienes se desplazan son docentes.





En materia de Gastos de Viaje y Viáticos, en la “Tabla 2” se observa el siguiente comportamiento.

**TABLA No. 2**

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GASTOS JULIO - SEPTIEMBRE	% EJECUCION
<b>AÑO 2016</b>	<b>95.043.013</b>	<b>12.726.929</b>	<b>13%</b>
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	52.299.033	7.407.442	14%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	42.743.980	5.319.488	12%
<b>AÑO 2017</b>	<b>91.012.696</b>	<b>18.508.542</b>	<b>20%</b>
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	47.618.000	13.068.000	27%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	43.394.696	5.440.542	13%
VARIACION	- 4.030.317	5.781.613	
% VARIACION	-4,4%	45%	

Fuente: Presupuesto

El rubro de viáticos en la apropiación entre el 2016 – 2017 ha disminuido en el 4.4%, la ejecución posee un aumento del 45% con respecto al 2016, podemos observar que la entidad está realizando un esfuerzo para el correcto cumplimiento de la **Directiva presidencial 01 del 2016.**

En tema de la ejecución correspondiente al tercer trimestre periodo comprendido entre los meses de Julio a Septiembre en el 2016 es del 13% y para el 2017 es del 20% ha incrementado la ejecución del 2017.

- **Gasto de Vehículos y Combustibles**

El parque automotor se utiliza exclusivamente para actividades oficiales y está compuesto por 4 vehículos debidamente asegurados, los que a continuación se relacionan:

- Vehículo automóvil Renault Fluence modelo 2012
- Buseta Van para 19 pasajeros modelo 2011
- Camioneta Toyota modelo 1995
- Camioneta Ford Escape modelo 2017

La Institución, a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, viene realizando seguimiento al consumo de combustible.

En la siguiente tabla, se observa el comportamiento de la Ejecución Presupuestal de gastos de Combustibles.





**TABLA No. 3**

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS JULIO - SEPTIEMBRE	% EJECUCION
<b>AÑO 2016</b>	<b>15.625.198</b>	<b>12.000.000</b>	<b>77%</b>
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	15.625.198	12.000.000	77%
<b>AÑO 2017</b>	<b>5.660.000</b>	-	<b>0%</b>
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	5.660.000	-	0%
VARIACION	- 9.965.198	- 12.000.000	
% VARIACION	-64%		

Fuente: Presupuesto

Así las cosas, se observa una disminución del 64% en la apropiación del año 2017, con respecto al 2016. Su ejecución es el 77%.

En relación con el Combustible y Lubricantes, si bien no es tan significativo su incremento de \$ 9.965.198, para la apropiación del respectivo rubro presupuestal. Para el 2017, se cuenta con el contrato vigente: **contrato 223 del Julio del 2016** por un valor de \$ **12.000.000** para el suministro del combustible, plazo de ejecución un (1) año a partir del acta de inicio o hasta agota los recursos. De los cuales se viene manejando una reserva presupuestal, en el momento contamos con un saldo por comprometer a 31 de Diciembre de 2017 por valor de \$ **3.663.727**. Por lo tanto en el año en curso no se ha comprometido lo apropiado para esta vigencia.

**Nota:** El valor de \$ 15.660.000 mencionado en la apropiación para el año 2017, del segundo trimestre, pero para el este tercer trimestre, se realizó un traslado presupuestal.

### **Esquema de Seguridad**

### **Horas Extras**

Para las horas extras, la entidad ha desarrollado formas de racionalización y una de ellas es acudir a la figura de compensatorios, teniendo en cuenta que el presupuesto es mínimo frente a las necesidades de tipo misional de la ETITC.



A continuación, se muestra el comportamiento de las horas extras del periodo en análisis comparado con el año inmediatamente anterior:

**TABLA No. 4**

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GASTOS JULIO - SEPTIEMBRE	% EJECUCION
<b>AÑO 2016</b>	<b>37.537.169</b>	<b>7.965.004</b>	<b>21%</b>
HORAS EXTRAS	37.537.169	7.965.004	21%
<b>AÑO 2017</b>	<b>26.678.000</b>	<b>8.253.984</b>	<b>31%</b>
HORAS EXTRAS	26.678.000	8.253.984	31%
VARIACION	- 10.859.169	288.980	
% VARIACION	-29%	4%	

Fuente: Presupuesto

Con relación a “**Horas Extras**”, se evidencia que para el año 2017 la apropiación alcanzó una disminución del 29% con respecto a lo apropiado en el 2016, para el compromiso aumentó en un 4% en el 2017. por lo que su ejecución con los apropiado es del 21% para el 2016, y el 31% para el 2017.

#### **e) Gastos de Papelería y Telefonía**

##### **Papelería, Útiles de Escritorio y Oficina:**

En cumplimiento a la circular de austeridad, la entidad como política ha establecido que el 99,9% de las impresoras, producen los documentos en blanco y negro. En la siguiente tabla, se observa el comportamiento de la Ejecución Presupuestal de gastos de Papelería y Telefonía:

**TABLA No. 5**

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GASTOS JULIO - SEPTIEMBRE	% EJECUCION
<b>AÑO 2016</b>	<b>38.460.733</b>	<b>490.875</b>	<b>1,28%</b>
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	38.460.733	490.875	1,28%
<b>AÑO 2017</b>	<b>28.752.272</b>	<b>280.554</b>	<b>0,98%</b>
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	28.752.272	280.554	0,98%
VARIACION	- 9.708.460	- 210.321	
% VARIACION	-25%	-43%	

Fuente: Presupuesto



Con base en la información, podemos detallar, que la apropiación para el año 2017 disminuyó en 25% con respecto al 2016, y el compromiso para el 2017 también disminuyó en 43%, cumpliendo con la directiva presidencial.

### Telefonía Móvil (celular) y Fijo:

En obediencia al uso de aplicaciones para la disminución y consumo del gasto en y telefonía celular.

La entidad no cuenta con el servicio ni autorización de llamadas internacionales, puesto que no es necesario la activación del Roaming Internacional, ajustándose así a las políticas del Gobierno Nacional en materia de Austeridad en el Gasto.

La siguiente tabla da cuenta sobre el comparativo del año 2017 con respecto al año 2016.

**TABLA No. 6**

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GASTOS JULIO - SEPTIEMBRE	% EJECUCION
<b>AÑO 2016</b>	<b>57.712.879</b>	<b>14.969.723</b>	<b>26%</b>
TELEFONIA MOVIL CELULAR	9.712.879	2.834.963	29%
TELEFONO,FAX Y OTROS	48.000.000	12.134.760	25%
<b>AÑO 2017</b>	<b>56.090.000</b>	<b>17.799.525</b>	<b>32%</b>
TELEFONIA MOVIL CELULAR	12.668.000	4.696.925	37%
TELEFONO,FAX Y OTROS	43.422.000	13.102.600	30%
VARIACION	1.622.879	- 2.829.802	
% VARIACION	2,8%	-19%	

Fuente: Presupuesto

Según la tabla anterior, se evidencia que la apropiación de gastos para el año 2016, se ejecutó el 26%, para el año 2017, se ejecutó el 32%, por lo tanto, podemos observar que, para el año 2017, disminuyó el 2.8%. la ejecución aumentó en un 19% para el 2017.

- **Servicios Públicos**

La ETITC para los Servicios Públicos ha establecido medidas de ahorro y reducción en el consumo de agua y energía, tales como apagar luces a la salida de los funcionarios, uso de sanitario de bajo consumo, bombillos ahorradores y sensores para la luz. Para ello la institución desarrolla el proyecto de automatización para que, al terminar las jornadas académicas en aulas de clase, el fluido eléctrico se apague de manera automática.



En la siguiente tabla, se observa el comportamiento de la Ejecución Presupuestal de gastos por Servicios Públicos:

**TABLA No. 7**

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GASTOS JULIO - SEPTIEMBRE	% EJECUCION
<b>AÑO 2016</b>	<b>262.172.732</b>	<b>72.909.668</b>	<b>28%</b>
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	86.295.671	30.544.398	35%
ENERGIA	172.316.619	41.479.700	24%
GAS NATURAL	3.560.442	885.570	25%
<b>AÑO 2017</b>	<b>249.512.575</b>	<b>55.608.730</b>	<b>22%</b>
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	76.015.000	13.298.130	17%
ENERGIA	169.730.575	41.654.760	25%
GAS NATURAL	3.767.000	655.840	17%
VARIACION	12.660.157	17.300.938	
% VARIACION	5%	24%	

Fuente: Presupuesto

Con respecto al análisis de la apropiación, podemos observar que, en el 2017 disminuyó el 5% y el compromiso presupuestal, disminuyó en un 24%.

- **Otros Servicios**

**TABLA No. 8**

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GASTOS JULIO - SEPTIEMBRE	% EJECUCION
<b>AÑO 2016</b>	<b>2.550.815</b>	<b>999.200</b>	<b>39%</b>
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	2.550.815	999.200	39%
<b>AÑO 2017</b>	<b>3.328.800</b>	<b>1.109.600</b>	<b>33%</b>
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	3.328.800	1.109.600	33%
VARIACION	777.985	- 110.400	
% VARIACION	30%	-11%	

Fuente: Presupuesto

Para el análisis de los otros servicios podemos explicar que, en el año 2017, la apropiación aumento el 30%, y en la ejecución aumentó el 11% con respecto al 2016.





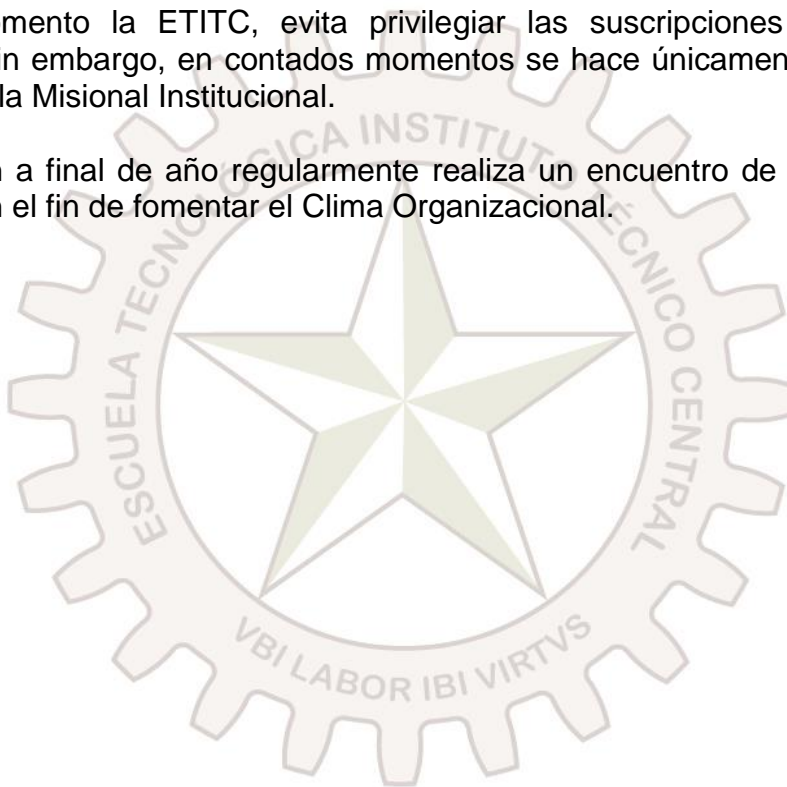
### **Eventos y Capacitaciones**

Para los eventos y capacitaciones la ETITC, procura el alquiler de los auditorios, con excepción de los grados de Bachillerato, y de Educación Superior, ya que la entidad no cuenta con escenarios con capacidad de 1.000 personas. Con respecto al tema de capacitaciones se realizan en el teatro o auditorio de la Institución.

### **Otros Asuntos de Reducción en el Gasto**

En todo momento la ETITC, evita privilegiar las suscripciones a revistas y periódicos, sin embargo, en contados momentos se hace únicamente para temas inherentes a la Misional Institucional.

La institución a final de año regularmente realiza un encuentro de funcionarios y docentes con el fin de fomentar el Clima Organizacional.





## APROPIACION DE GASTOS SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2016

La siguiente tabla refleja la apropiación presupuestal de la vigencia 2016 y su ejecución presupuestal, la cual fue del 57%.

**TABLA No. 9**

CONCEPTO	VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS A JUNIO	COMPROMISO DEP.GASTOS JULIO - SEPTIEMBRE	COMPROMISO DEP.GSTOS ACUMULADO A SEPTIEMBRE	% DE EJECUC.
HORAS EXTRAS	37.537.169,30	15.486.812,00	7.965.004,00	23.451.816,00	62%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS (NACION)	404.124.060,00	364.424.060,00	17.650.000,00	382.074.060,00	95%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS (PROPIOS)	468.950.737,00	239.872.804,00	199.428.838,00	439.301.642,00	94%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	15.625.197,85	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00	77%
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	38.460.732,51	28.277.426,28	490.875,02	28.768.301,30	75%
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	48.925.000,00	25.661.379,05	1.681.594,59	27.342.973,64	56%
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	86.295.671,15	29.760.387,00	30.544.398,00	60.304.785,00	70%
ENERGIA	172.316.618,64	85.005.480,00	41.479.700,00	126.485.180,00	73%
GAS NATURAL	3.560.442,20	1.801.770,00	885.570,00	2.687.340,00	75%
TELEFONIA MOVIL CELULAR	9.712.879,40	3.037.112,00	2.834.963,00	5.872.075,00	60%
TELEFONO,FAX Y OTROS	48.000.000,00	26.404.000,00	12.134.760,00	38.538.760,00	80%
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	2.550.814,57	1.169.000,00	999.200,00	2.168.200,00	85%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	52.299.033,44	30.058.800,50	7.407.441,90	37.466.242,40	72%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	42.743.979,79	27.689.839,00	5.319.487,50	33.009.326,50	77%
INVERSION	5.330.463.327,00	1.280.013.907,76	1.234.006.766,86	2.514.020.674,62	47%
DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO DEL INSTITUTO TECNICO CENTRAL.	474.830.000,00	319.751.354,00	64.543.005,00	384.294.359,00	81%
<b>TOTAL</b>	<b>7.236.395.662,85</b>	<b>2.478.414.131,59</b>	<b>1.639.371.603,87</b>	<b>4.117.785.735,46</b>	<b>57%</b>

Fuente: Presupuesto.



## APROPIACION DE GASTOS SEGUNDO TRIMESTRE 2017

La siguiente tabla refleja la apropiación presupuestal de la vigencia 2017 y su ejecución presupuestal acumulada, la cual lleva el 48% comprometido.

**TABLA No. 10**

CONCEPTO	VIGENTE DEP.GSTO.	COMPROMISO DEP.GSTOS A JUNIO	COMPROMISO DEP.GASTOS JULIO - SEPTIEMBRE	COMPROMISO DEP.GSTOS ACUMULADO A SEPTIEMBRE	% DE EJECUC.
HORAS EXTRAS	26.678.000,00	12.585.056,00	8.253.984,00	20.839.040,00	78%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS (NACION)	484.038.667,00	434.054.667,00	30.840.000,00	464.894.667,00	96%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS (PROPIOS)	470.101.000,00	402.914.381,00	57.389.703,00	460.304.084,00	98%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	5.660.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	28.752.272,49	27.968.417,49	280.554,00	28.248.971,49	98%
OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	4.885.613,00	3.231.592,00	540.406,00	3.771.998,00	77%
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	76.015.000,00	43.914.144,00	13.298.130,00	57.212.274,00	75%
ENERGIA	169.730.575,36	86.299.190,00	41.654.760,00	127.953.950,00	75%
GAS NATURAL	3.767.000,00	2.293.430,00	655.840,00	2.949.270,00	78%
TELEFONIA MOVIL CELULAR	12.668.000,00	4.736.743,00	4.696.925,00	9.433.668,00	74%
TELEFONO,FAX Y OTROS	43.422.000,00	26.246.472,00	13.102.600,00	39.349.072,00	91%
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	3.328.800,00	1.941.800,00	1.109.600,00	3.051.400,00	92%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	47.618.000,00	24.567.673,51	13.068.000,00	37.635.673,51	79%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	43.394.695,74	13.048.822,08	5.440.542,00	18.489.364,08	43%
INVERSION	7.552.377.504,00	2.272.012.234,98	534.866.203,44	2.806.878.438,42	37%
DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO DEL INSTITUTO TECNICO CENTRAL.	671.758.146,00	459.319.643,25	107.419.390,39	566.739.033,64	84%
<b>TOTAL</b>	<b>9.644.195.273,59</b>	<b>3.815.134.266,31</b>	<b>832.616.637,83</b>	<b>4.647.750.904,14</b>	<b>48%</b>

Fuente: Presupuesto.



#### 4. CONCLUSIONES

Los gastos apropiados tanto de funcionamiento como de inversión si están cumpliendo con la Directiva Presidencial 01 de 2016, para la vigencia 2017, si bien se están cumpliendo con lo establecido en la Directiva Presidencial 01 de 2016,

Cordialmente,

**LUIS EDUARDO YUNQUE MATAMOROS**  
Profesional Especializado  
Oficina de Control Interno (E)







# Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior

